

Editorial

En la situación actual la economía se privilegia por encima de la salud, preocupa la reapertura de empresas y la necesidad de elaborar protocolos de bioseguridad ajustados a la actividad empresarial, han ido apareciendo los personajes que creen saber y conocer el significado de Seguridad y Salud en el Trabajo y desde una cómoda posición de las redes ofrecen cartillas, formatos, aplicaciones y toda suerte de “ayudas” para cumplir la ley.

Algunos incautos y empresarios deshonestos se acogen al “cumplimiento”, tal vez el cumplimiento; pagan cifras irrisorias por algo que desde todo concepto de ética profesional está mal hecho, no obstante, prevalece la figura del más “vivo” y se le rinde pleitesía.

Se encuentran en el mercado variedad de documentos “formatos” sin que estos cumplan íntegramente la norma, por lo general es un documento básico o copia sobre el manejo de la pandemia, no aplican la norma, ponen a personas incompetentes a evaluar y capacitar a personas sobre estos mismos protocolos, todo se hace por cumplir nada por prevenir, cuando algo salga mal, ¿quién sufre las consecuencias? Como siempre el trabajador, víctima de los inescrupulosos.

Eso es claro ejemplo de lo ocurrido en los lugares de trabajo, la cultura del cuidado no existe, la prevención menos, la ausencia de compromiso es total tanto de empleadores como de empleados, así entonces ¿cómo proteger al trabajador?, la verdad es que el reto es grande para aquellos que en verdad sienten con pasión esta profesión.

Aquellos apasionados con el compromiso ético y deontológico de cuidar, proteger y prevenir cualquier situación que afecte la salud de la persona en su lugar de trabajo, observan con preocupación como las normas se incumplen, la legislación se obvia y los entes de control no ejercen con rigurosidad su compromiso.

¡cordial saludo!

Contenido	Pág.
Incremento delincuencia	
Protección contra el Crimen	
Bioseguridad	
Riesgo Biológico	
Profesión a la deriva	

Enfoque y análisis Seguridad, Salud en el trabajo y seguridad privada



**GOLDEN WORK
SECURITY**

WWW.GWSECURITY.COM.CO

Derechos de autor 2020 Boletín Golden Work Security



Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

“Ser integro, ético y tener valores se demuestra cuando se hace lo correcto sin necesidad de tener al frente alguien mirando”

Año 2. Edición No. 57.

julio de 2020

Elaborado por Álvaro Méndez Cortés*
para Golden Work Security

Los conceptos y contenidos son responsabilidad de quien elabora el boletín

Se invita a que hagan llegar sugerencias, y temas de interés para incluir en el boletín.

* Profesional en Administración de empresas, Administración de seguridad y salud en el trabajo, especialista en análisis de seguridad, magister en educación, docente de seguridad y salud en el trabajo. Asesor en seguridad privada. Contacto: almecoar@gmail.com

Campo de la Seguridad

Incremento de la delincuencia

La otra “pandemia” se esta disparando, y esta no es otra que la inseguridad sistemática y rampante que asola todo el territorio nacional, no se puede hacer segmentación o señalamientos sobre una u otra modalidad, el delincuente esta ávido de recuperar el tiempo de confinamiento en donde por razones obvias no puedo salir a ejercer su actividad ilícita.



Llama la atención delitos de magnitud amplia, tal como el asalto a una joyería en uno de los principales centros comerciales de Bogotá.

<https://www.elcronista.co/region/multimillonario-robo-a-joyeria-de-la-estacion>.

El permanente robo a lujosos conjuntos residenciales, el último de ellos llevo a que un guarda de seguridad en hechos que son materia de investigación,



dispara y da muerte a uno de los asaltantes quien conducía el vehículo en el que huía la banda de asaltantes.

<https://www.pulzo.com/nacion/vigilante-mato-hombre-banda-que-robaba-apartamento-bogota-PP935649>

Estos hechos generan alarma, la ciudadanía se pregunta ¿dónde está la seguridad pública?, ¿Qué pasa con los aparatos de seguridad del Estado?, ¿a quién se debe recurrir?, se genera la percepción que la delincuencia desborda la seguridad pública y privada; no obstante, el escenario es mucho más complejo y delicado de lo que muestran los informativos.

Cifras de la policía nacional hacen referencia a permanentes capturas en flagrancia, resultados exitosos en contra de bandas y organizaciones criminales, captura de expendedores de droga, allanamientos y recuperación de elementos robados, redadas exitosas, en fin, múltiples éxitos en operaciones cuidadosamente planeadas y desarrolladas.

La inquietud para el profesional de seguridad se genera cuando otras cifras muestran que mas frecuente de lo que se conoce los encargados de impartir justicia liberan, excarcelan o negocian con los delincuentes una rápida salida y retorno a la calle de aquellos que han sido llevados ante la autoridad por la comisión de un delito, el argumento como siempre es válido, mal procedimiento policial, mala judicialización, incumplimiento de procedimientos, recurso de hábeas corpus, pruebas mal recolectadas, mala cadena de custodia, en tales circunstancias pareciera que el sistema judicial no esta acorde con la realidad de la situación del país o en su defecto que la autoridad es exitosa en la actividad operativa pero en el ordenamiento jurídico presenta fallas.

El tema de los denominados “delitos menores”, es aun mas preocupante, celulares y bicicletas son el botín preciado, por lo general las personas no denuncian por lo engorroso de los tramites e incluso cuando lo pretenden hacer, los mismos funcionarios públicos los hacen desistir bajo el argumento que es un delito que difícilmente será investigado

Mientras tanto en medio de esta encrucijada el ciudadano del común y funcionarios de la seguridad privada, sufren las consecuencias del incremento del delito, dado que unos asumen que la seguridad privada ofrece la cobertura que ya no asume la seguridad pública y por ello pagan un servicio de por si oneroso y los otros pretenden ayudar en el mantenimiento de la seguridad y el orden pero sus herramientas son mínimas frente a la creciente

capacidad del delincuente, y su capacidad de respuesta se limita a lo establecido en las normas legales, aspecto que debe cumplirse al 100%.

Brevemente y sin que sea la solución final se han de robustecer algunos aspectos de la seguridad pública y privada:

- Fortalecimiento en temas de prevención del delito.
- La prevención es la primera herramienta de la seguridad, la reacción en última instancia es producto de fallas o de aspectos no previstos.
- Capacitación permanente en nuevos modos operandi de los delincuentes.
- Incremento de las redes de apoyo a nivel empresas de seguridad y ciudadanía en general con la policía nacional.
- Recuperar la credibilidad y el respeto por la autoridad, ofreciendo colaboración y apoyo.
- Reiterar que ningún delito se comete al azar o de manera aleatoria, todo ilícito tiene una previa labor de inteligencia criminal.
- Incrementar la capacitación en contrainteligencia criminal.
- Revisión sistemática de los factores de riesgo asociados a la conducta del criminal.
- Mayor capacitación y entrenamiento para las autoridades en procedimientos de judicialización para no incurrir en conductas viciadas.
- Mejorar procesos de selección en las empresas de seguridad, es lamentable pero muchos guardas de seguridad resultan siendo cómplices de los delincuentes.

Breve comentario

Enfrentar la creciente ola delictiva es tarea de todos los ciudadanos, es evidente que la función del guarda de seguridad es proteger el lugar donde presta su servicio como lo manifiestan algunos medios “el vigilante fue considerado como un ‘héroe’ por su labor para evitar el asalto” sin embargo está inmerso en una investigación que podría llevarlo a la cárcel por la muerte de una persona, de igual manera sucede con el policía

cuando al momento de contrarrestar un delincuente le ocasiona la muerte, es obvio que se debe investigar, contrarrestar malos procedimientos y castigar de ser necesario a quien se equivoque o falle y en caso contrario ¿quién ampara tanto al servidor público como al guarda de seguridad?.

Es sabido que familiares y allegados del delincuente muerto se valen de todo tipo de argumentos legales y con hábiles maniobras incluso empleando las redes sociales terminan condenando a quien enfrente al delincuente.

Protección contra el crimen

Según el gobierno nacional el problema central de los factores que afectan la seguridad ciudadana son en su orden la delincuencia común, delincuencia organizada y grupos armados ilegales y para contrarrestar el accionar de ellos plantea unos ejes, y tomándolos como referencia se articulan medidas que buscan enfrentar el flagelo de la delincuencia y el crimen.

- ✚ Prevención
- ✚ Control policial
- ✚ Justicia efectiva
- ✚ Asistencia a víctimas
- ✚ Convivencia

Las propuestas del Estado pasan por la buena intención, en embargo, la realidad es que de cada individuo depende que sea o no víctima de la delincuencia, por ello debe generar medidas de autoprotección frente a los diferentes actores delictivos.

Continuando con el tema de seguridad de la presente edición, se recaban algunas informaciones sobre actividades que se deben desarrollar en la cotidianidad de la vida individual, familiar, empresarial y general a fin de protegerse frente a la arremetida del crimen en todas sus manifestaciones.

Lo importante es conocer y repasar las medidas que se deben tomar para reforzar la

seguridad personal, por ello se hace recuento de algunas recomendaciones, sobre ellas se ha tenido información en muchas ocasiones pero que no sobran a la hora de reactivar el estado de alerta permanente frente a la ola de inseguridad.

Seguridad personal

- En la calle olvídense de distracciones (consultar el celular, mirar vitrinas, charlar con desconocidos), es la ocasión en que será abordado por el delincuente.
- Circule por sectores libres de obstáculos y bien iluminados.
- Verifique quien va detrás suyo, cambie de andén, cruce calles de manera intempestiva, pare de improviso, aléjese de tumultos.
- No emplee joyas ni prendas llamativas, evite la ostentación.
- Cumpla la actividad prevista y procure tener acompañamiento.
- No emplee cajeros automáticos de lugares alejados o solitarios.
- Si sale en vehículo, no lo deje abandonado en la calle.
- Emplee parqueaderos reconocidos y de fácil acceso y salida.
- Circulando en las vías mantenga los vidrios arriba y puertas con seguro

Seguridad en la casa

- Siempre mantenga las puertas de ingreso con llave y pasador, no abra hasta no verificar quien pretende ingresar.
- No deje abierta la puerta en ningún momento, así no demore en la diligencia.
- Reciba los domicilios con previa verificación de identificación del domiciliario.
- Si le es posible instale sistema de iluminación periférica o pida al servicio de energía que hagan mantenimiento al alumbrado público.

- Instale sistemas de alarma e iluminación de emergencia.
- Instale CCTV, en el mercado se obtienen equipos de buena calidad sin ser onerosos.

Para terminar este tema de interés general se cita lo referenciado por la Organización internacional para las Migraciones respecto al concepto de impacto social de la delincuencia¹

La delincuencia no tiene lugar en «abstracto», sino que se lleva a cabo en determinadas circunstancias de tiempo y espacio. Tiene lugar en unas precisas condiciones sociales, de desarrollo tecnológico, político y humano que influye decisivamente en la forma en cómo esa delincuencia se produce, en sus modos y maneras de manifestarse, en su cantidad, intensidad y en todas sus connotaciones y peculiaridades. (pág. 24. 2012)

Lo anterior aduce que la delincuencia se da por las circunstancias de tiempo y espacio y que las condiciones sociales, económicas y políticas influyen en alta medida en su aparición y desarrollo.

Campo de la Salud laboral

Bioseguridad

Con ocasión de la aparición del COVID 19, se puso de moda en todo el mundo la Bioseguridad, referencias, argumentos en pro y contra, detractores e incluso incrédulos opinan sobre el tema, por ello de manera sucinta se hace un breve recuento de lo que significa y la importancia que representa en el campo de la Salud Laboral y en la cotidianidad de las personas.

La Bioseguridad se define como conjunto de estrategias cuya meta principal es la de disminuir el riesgo del trabajador de adquirir infecciones en el medio laboral, para ello hay que gestionar los riesgos que podrían afectar la vida, tomando medidas

¹ Módulo VI: Protección de personas ante el crimen organizado transnacional Gestión fronteriza integral en la subregión andina. www.oimperu.org

organizativas y operativas además de protocolos de intervención.

En el contexto nacional se ha definido la bioseguridad también como un conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos y asegurando que el producto final de los procedimientos no atente contra la salud y seguridad de trabajadores, pacientes, y aún visitantes, basado en lo anterior se han emitido algunas normas de bioseguridad que buscan:

1. Disminuir los accidentes por exposición a sangre y fluidos corporales.
2. Reducir el riesgo de transmisión de microorganismos de fuentes detectadas o no de infección.
3. Proteger la salud y brindar seguridad a personas que debe estar en contacto
4. Proteger a pacientes de centros médicos de infecciones cruzadas

De la misma manera están establecidos unos principios que son:

- Universalidad: Toda persona o líquido corporal es potencialmente infectante.
- Utilización de barreras: Que eviten el contacto con sangre y líquidos corporales contaminados.
- Medios de eliminación de material contaminado (procedimientos de asepsia antisepsia y dispositivos).

Breve análisis

Además de lo anterior el trabajador es directo y activo participe del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, mediante acciones de autocuidado y autoprotección.

Con ocasión de la situación actual de salud en el mundo es responsabilidad del empleador establecer los protocolos adecuados de

bioseguridad de acuerdo a la actividad empresarial y se hace responsable de la adecuada implementación a través del establecimiento de los mismos por parte de un profesional del campo de la seguridad laboral, bien sea técnico, tecnólogo o universitario.

Lo anterior dado que ante el contagio de un trabajador, colaborador, cliente, dependiente o visitante se vera involucrado en una investigación, en ella hay que estar seguro lo único valido es la correcta ejecución de los protocolos y la certificación emitida por el profesional acreditado

Riesgo Biológico

Los agentes biológicos incluyen microorganismos como los virus, las bacterias y los hongos, así como algunos eucariotas unicelulares y multicelulares, los cuales tienen la habilidad de afectar de manera adversa la salud de los humanos en diversos modos, incluyendo desde reacciones alérgicas hasta condiciones médicas serias que pueden llegar a la muerte, dentro de ellos se consideran los parásitos, virus, bacterias y hongos.

En el proceso productivo existe el riesgo de contaminación por agentes biológicos, que tienen como ruta de entrada la vía respiratoria, digestiva, sanguínea y a través de la piel y mucosas, se conocen

- ✚ Agentes biológicos usados en el proceso productivo.
- ✚ Agentes biológicos de desecho.
- ✚ Agentes biológicos que proliferan en el lugar por acumulación de basura o por circunstancias naturales.

De otra parte, se recuerda que “los agentes biológicos están en el segundo lugar, tras los químicos, como factores de riesgo profesional”

(Torres y Carbonell, 2015, p. 3)², es decir el trabajador está en constante riesgo frente a los riesgos biológicos y en ocasiones desconoce los alcances de una afectación de esta naturaleza.

La Organización Mundial de la Salud (2005), establecido niveles o grados de peligros específicos al trabajar con microorganismos infecciosos, de la siguiente manera:³

✚ Grupo de riesgo 1 (riesgo individual y poblacional escaso o nulo): Microorganismos que tienen pocas probabilidades de provocar enfermedades.

✚ Grupo de riesgo 2 (riesgo individual moderado, riesgo poblacional bajo): Agentes patógenos que pueden provocar enfermedades humanas o animales pero que tienen pocas probabilidades de entrañar un riesgo grave para el personal de laboratorio.

✚ Grupo de riesgo 3 (riesgo individual elevado, riesgo poblacional bajo): Agentes patógenos que suelen provocar enfermedades humanas o animales graves, pero que de ordinario no se propagan de un individuo a otro.

✚ Grupo de riesgo 4 (riesgo individual y poblacional elevado): Agentes patógenos que suelen provocar enfermedades graves en el ser humano o los animales y que se transmiten fácilmente de un individuo a otro, directa o indirectamente.

Aunque el texto se refiere al trabajo con microorganismos infecciosos en laboratorios también aplica para las actividades cotidianas dentro de la empresa en donde de acuerdo al proceso productivo e insumos empleados se entra en contacto con residuos biológicos o productos de origen animal o vegetal.

Las enfermedades laborales generadas por agentes biológicos se pueden sintetizar de la siguiente manera

Enfermedad	Afectados
resfrío, gripe, escarlatina	Puede contraerse en cualquier lugar
Tifoidea, angina, poliomieltis,	Médicos, personal: paramédico, de laboratorio clínico, patólogos, forenses e investigadores
Hepatitis infecciosa	Personal médico y paramédico, de diálisis, transfusiones sanguíneas
Carbunco	Personal que maneja animales o carnes, cuero o pieles de animales infectados
Tétanos	Manipuleo de yute, metales oxidados o zonas sucias
Tiña (dermatomicosis)	Ganaderos, criadores de perros, gatos, animales domésticos
Brucelosis	Personal que trabaja con ganado, cerdo, en la crianza, mataderos, veterinarios
Tuberculosis	Personal sanitario, personal expuesto a sílice, hacinamiento en fábricas y personas expuestas a polvos orgánicos

Breve comentario

Frente al riesgo biológico se puede hacer las siguientes aseveraciones

El riesgo biológico son agentes orgánicos presentes en determinados ambientes laborales, que pueden ocasionar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo.

La manipulación de residuos animales, vegetales y derivados de instrumentos contaminados y de desechos industriales, son fuentes de alto riesgo.

Es importante que tanto el empleador como los trabajadores conozcan las normas apropiadas para evitar la exposición a estos factores de riesgo y en especial que el encargado del sistema de gestión de

² Análisis comparativo entre los principios de bioseguridad y de seguridad en la industria. Revista Cubana de Salud y Trabajo, 16(3), 3-11.

³ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2005). Manual de bioseguridad en el laboratorio (Tercera ed.). Ginebra: OMS.

seguridad y salud, efectúe la valoración e identificación de riesgos y adelante permanentes capacitaciones sobre el tema.

Profesión a la deriva

En la profesión de Seguridad y Salud en el trabajo lamentablemente impera la mediocridad en algunos profesionales (técnicos, tecnólogos, universitarios e incluso especialistas), algunos de ellos sin ningún sustento, valor ético y faltando a todo principio deontológico ofrecen todo tipo de formatos, kit de documentos, base de datos, cartilla y toda suerte de “ayudas” para que quien requiera implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y en esta época aciaga los protocolos de bioseguridad para ser elaborados por su propia cuenta.

Es curioso, impactante, genera aprehensión, desencanto y tristeza cuando se evidencia que es la única profesión en la que se ofrecen facilidades para que un inexperto, lego o advenedizo efectúe una labor profesional.

Al respecto y de manera respetuosa con dichos profesionales, a manera de reflexión lo siguiente

- Ningún abogado ofrece el paquete legal para la defensa de un indiciado o el formato para adelantar una diligencia ante el juez.
- Tampoco el Ingeniero o arquitecto promociona el paquete de, hágalo usted mismo en el que entregue diseños, planos y estudios para que el cliente haga su obra.
- No se evidencia un contador que ofrezca sus habilidades profesionales en un paquete, kit o cartilla para que el usuario elabore sus documentos contables.

Lo anterior evidencia que en la profesión de seguridad y salud laboral la ética es muy pobre, los valores insuficientes o inexistentes, múltiples personas que perdieron el horizonte moral y ético y especialmente olvidan, desconocen o no les importa

que esta profesión conlleva una alta responsabilidad social y legal frente al cumplimiento de la normatividad legal.

¿A qué se atribuye esto?, ¿Quién falla?, ¿Quién tiene la culpa?

Esas inquietudes y otras más que obligan a efectuar un concienzudo análisis frente a quienes se han involucrado en esta profesión y porqué están en ella, difícil de predecir, señalar o cuestionar, lo que si es cierto es que desde el ente de control, desde la norma legal hay fallas, la entrega de licencias por parte de las secretarías de salud, es un trámite más, allí no se evidencia la rigurosidad; entonces ¿la falla está en la norma o en los requisitos?

Es la profesión en donde se entrega una licencia que opera como tarjeta profesional a técnico, tecnólogo, profesional universitario, especialista o magister en salud laboral, ocupacional, siendo su alcance similar en muchos de ellos, lo que no permite hacer una correcta valoración de los saberes y habilidades obtenidas.

Aquellos profesionales que conocen la situación de la educación en Colombia han evidenciado la feria de especializaciones lanzadas por las IES y universidades en donde impera el “negocio de la educación”, y en ocasiones no se efectúa un correcto control sobre las asignaturas ofrecidas

Otro escenario es lo relacionado con técnicos y tecnólogos, que tienen el beneficio de la licencia incluso con el mismo alcance de quien curso la carrera profesional como profesión de base.

Se considera que es la hora del cambio y este debe darse desde la norma, desde la academia y desde los mismos profesionales de base, la legislación debe replantearse, el maestro de obra no tiene tarjeta profesional o licencia como arquitecto o ingeniero, el técnico o tecnólogo auxiliar de contabilidad tampoco tiene tarjeta profesional como Contador.

Emerge la necesidad de crear un colegio o
agremiación que aglutine a todos aquellos que
desempeñan esta profesión para, desde este
conglomerada se enuncien, articulen y hagan
cumplir las mínimas normas tanto al empresario
como a aquellos que fungen como encargados de
todo lo concerniente con Seguridad y Salud en el
Trabajo y todas las actividades relacionadas con esta
actividad.



E-mail: gerencia.gws@gmail.com

Cel. 321-385866 / 310-3248605

Calle 107A No 8 -23 Bogotá D.C Colombia